



Ayuntamiento de Móstoles



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 05 de mayo de 2009, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

SEGUNDO.- Someter el citado instrumento de planeamiento a información pública por plazo de un (1) mes, pudiendo consultarse el mismo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, calle Independencia, núm. 12, 6^a planta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, el cual resulta de aplicación por la remisión contenida en el Art. 59.1 del citado texto legal.

Móstoles, 22 de mayo de 2009

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo.: D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón